



TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015 - 2016

Elección	Tope de Gastos de Campaña determinado en la elección inmediata anterior del mismo nivel ¹	Tope de Gastos de Precampaña Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015 - 2016 ²
GOBERNADOR	\$ 61,462,676.00	\$ 2,046,707.11

¹ Cantidad aprobada por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determinó los Topes a los Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010, identificado con el No. CG/AC-040/10, en Sesión Ordinaria iniciada en fecha 17 de febrero de 2010 y concluida el 13 de marzo del mismo año.

² Considerando que las precampañas tendrán una duración máxima de 10 días, el importe determinado equivale a un 3.33% del monto fijado para gastos de campaña en la elección inmediata anterior del mismo nivel, porcentaje no mayor al 20% que establece el artículo 200 Bis, Apartado C, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.